

20144 ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza a «Cerámica de Asúa, S. A.», la construcción de un puente sobre la ría de Asúa, en terrenos de dominio público del puerto y ría de Bilbao.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Cerámica de Asúa, Sociedad Anónima», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.
Terrenos de dominio público del puerto y ría de Bilbao.
Destino: Construcción de un puente sobre la ría de Asúa.
Plazo concedido: Quince (15) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

20145 ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza a la «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A.» (EMASESA), la construcción de un colector subterráneo para saneamiento del Club Náutico, en terrenos adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «EMASESA» una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.
Destino: Construcción de un colector subterráneo para saneamiento del Club Náutico, en terrenos adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII.

Plazo: Noventa y nueve años, contados a partir de la autorización otorgada al Club Náutico por Orden ministerial de 14 de julio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

20146 ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza a «Minas de La Barquiña, S. A.», la construcción de una explanada de 2.673 metros cuadrados adosada al muelle, ganando terrenos al mar y sobre ella un depósito de mineral de 2.115 metros cuadrados, adosados al muelle del Ramal, en la zona de servicio del puerto de Villagarciá de Arosa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1955 («Boletín

Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Minas de La Barquiña, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Zona de servicio del puerto de Villagarciá de Arosa.
Superficie aproximada: 2.673 metros cuadrados.
Destino: Construcción de una explanada adosada al muelle, ganando terrenos al mar, y sobre ella un depósito de mineral de 2.115 metros cuadrados adosados al muelle del Ramal.
Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

20147 ORDEN de 8 de julio de 1975 por la que se autoriza a don Francisco Rodríguez Arcos la construcción de una nave industrial, con destino a la fabricación de cordelería para la industria pesquera, en una parcela de unos 150 metros cuadrados de superficie, en la zona de astilleros del puerto pesquero de Almería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Francisco Rodríguez Arcos una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.
Zona de astilleros del puerto pesquero de Almería.
Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.
Destino: Construcción de una nave industrial, para la fabricación de cordelería para la industria pesquera.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

20148 RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por ser de aplicación a las obras del «Ferrocarril de Madrid al Valle del Tiétar. Proyecto de cocheras y talleres de Móstoles. Término municipal de Móstoles» el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y el artículo 42 de la Ley reformada del Plan de Desarrollo de 9 de mayo de 1969.

Esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 8 de octubre de 1975, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Móstoles, el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la disposición tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 20 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe.—6.610-E.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
2-1	D. Eustaquio Ledesma Martín	Calle Mayor, 33. Madrid-13	Polígono 8, parcela 156	Rústica.
2-2	«Inmobiliaria Móstoles, S. A.»	Calle Generalísimo, 62. Móstoles.	Polígono 8, parcela 160	Rústica.
2-3	«Parque de Lisboa, S. A.» (Procisa)	Avenida de Lisboa, sin número. Alcorcón	Polígono 8, parcela 170	Rústica.
2-4	D. Eufronio Gonzalo González	Calle Onésimo Redondo, 22. Madrid-8	Polígono 8, parcela 4	Rústica.
2-5	«Nuevo Móstoles, S. A.»	Calle de la Oca, 81. Madrid-25.	Polígonos 4-5, parcela 162.	Rústica.
2-6	D. Secundino Fernández Fernández	Ronda de Segovia, 38. Madrid-5.	Polígono 35, parcela 165a.	Rústica.
2-6	D. Servando Maqueda Gallego	Calle San Francisco de Sales, número 10. Madrid-3	Polígono 35, parcelas 167 y 168	Rústica.
2-7	«Pelarre, S. L.»	Calle Campo de las Cruces, 10. Santa Cruz de Tenerife	Polígono 34, parcela 94	Rústica.
2-8	«Radisa» (Maderas Raimundo Díaz, S. A.)	Paseo Imperial, 40 y 42. Madrid-5	Polígono 33, parcela 60	Rústica.